DEPENDENCIA INVIAS

MEMORANDO INDIVIDUAL
Fecha: 01/12/2025

PARA: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DE: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA

ASUNTO: Solicitud de Adición 1 y Prorroga 1 del Contrato 1671 de 2025 del INVIAS: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA; VÍAS: CONECTANTE CERETÉ (ESTADIO), CONECTANTE LETICIA (MONTERÍA - MONTERÍA), CONECTANTE LETICIA (CERETÉ - CERETÉ); MONTERÍA (POSTOBÓN) - AEROPUERTO TRAMO POSTOBÓN - AEROPUERTO, INCLUYE GLORIETA MOCARÍ (CUENTA CON 3 CARRILES); PARALELA CIRCUNVALAR DE MONTERÍA, 21CRA CONECTANTE UNICORDOBA; 2103 TE AEROPUERTO - CERETÉ, INTERSECCIÓN A DESNIVEL TE AEROPUERTO (INCLUYE ENLACES), GLORIETA CERETÉ; 7402 CERETÉ - LA YE, TRAMO CERETÉ - CIÉNAGA DE ORO, TRAMO CIÉNAGA DE ORO - A YE; 2514 LA YE - SINCELEJO, TRAMO LA YE - SAHAGÚN, TRAMO SAHAGÚN - CHINÚ"

Cordial saludo,

Para su aprobación y correspondiente tramite, estamos enviando documentos Contrato 1671 de 2025 del INVIAS: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA; VÍAS: CONECTANTE CERETÉ (ESTADIO), CONECTANTE LETICIA (MONTERÍA - MONTERÍA), CONECTANTE LETICIA (CERETÉ - CERETÉ); MONTERÍA (POSTOBÓN) - AEROPUERTO TRAMO POSTOBÓN - AEROPUERTO, INCLUYE GLORIETA MOCARÍ (CUENTA CON 3 CARRILES); PARALELA CIRCUNVALAR DE MONTERÍA, 21CRA CONECTANTE UNICORDOBA; 2103 TE AEROPUERTO - CERETÉ, INTERSECCIÓN A DESNIVEL TE AEROPUERTO (INCLUYE ENLACES), GLORIETA CERETÉ; 7402 CERETÉ - LA YE, TRAMO CERETÉ - CIÉNAGA DE ORO, TRAMO CIÉNAGA DE ORO - A YE; 2514 LA YE - SINCELEJO, TRAMO LA YE - SAHAGÚN, TRAMO SAHAGÚN - CHINÚ", para lo cual, la Dirección Territorial Córdoba emite concepto de viabilidad técnica, jurídica y financiera, a la solicitud de Adición 1 y Prorroga 1 solicitada por la firma COBA B&C SAS – Administrador vial Grupo 03.

Cordialmente,

NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
DIRECTOR INVIAS TERRITORIAL CORDOBA (E)

ANEXOS (1)
Proyectado por: Ellen Aicardy Galeano.
Revisado por: Nestor Elean Lemus Villadiego.